

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7. 2.ª, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y Vuelta de Poupard.  
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

NUM. 153

## EDICION DE MADRID PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 31 de Mayo, nombrando jefe de la primera brigada de la primera division del ejército de Castilla la Nueva al brigadier D. Víctor Pardo y Saavedra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 30 de Mayo, ampliando el Consejo superior de Sanidad con tres vocales, a saber: un ingeniero de caminos, canales y puertos, un arquitecto y un profesor de veterinaria, para que las secciones del Consejo puedan funcionar aisladamente.

—Orden circular, fecha 3 del actual, dictando las siguientes reglas para el acto de la declaración de mozos útiles para el ingreso de los mismos en los cuadros de la reserva:

1.ª La declaración de mozos útiles para la reserva empezará el 15 del mes actual y quedará terminada el primer domingo del mes de Julio próximo venidero.

2.ª Conforme al art. 11 de la ley de 17 de Febrero, queda abolida la talla.

3.ª La declaración de ingreso en la reserva ante las comisiones provinciales dará comienzo el 15 del referido mes de Julio y terminará el 31 de Agosto siguiente.

4.ª Los gobernadores señalarán con la anticipación oportuna, oyendo previamente a las comisiones provinciales, los días en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo o partido para que se verifique la declaración a que se refiere la regla anterior.

5.ª Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaración de mozos útiles, relación duplicada y autorizada debidamente de todos los que hayan de ir a la capital de la provincia, expresando a continuación del nombre y de los apellidos paterno y materno de cada uno la fecha de su nacimiento, y los años, meses y días que hubiere cumplido el 1.º de Abril próximo pasado.

6.ª Todos los mozos sujetos a la reserva volverán a ser reconocidos cuando se presenten en la capital de la provincia por dos médicos, uno nombrado por la comisión provincial de entre los forenses establecidos en la misma capital, y otro por la autoridad superior militar de la provincia.

7.ª Para las causas de excepción regirán las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856.

8.ª Las excepciones han de ser por circunstancias anteriores al tercer domingo del mes de Junio. Si ocurrieren casos de excepción desde este día hasta la declaración de ingreso en las filas entra la comisión provincial, serán atendidos y resueltos con sujeción a lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870, publicado por el ministerio de la Guerra.

9.ª Terminada la declaración de ingreso en las filas, y sin perjuicio de las reclamaciones que se dirijan a este ministerio, quedarán desde luego adscritos personalmente a los cuadros de la reserva los mozos útiles y no exceptuados, supuesto que quedan abolidas la redención a metálico y la sustitución personal.

10. Los gobernadores darán cuenta al ministerio de la Gobernación de haber empezado la declaración de ingreso en las filas, remitiendo a su terminación un estado duplicado de los mozos adscritos a la reserva.

11. Dispondrán los gobernadores que se publique en todos los Boletines oficiales este orden dentro de las 24 horas siguientes a la de su recibo, y de haberlo así cumplido darán cuenta inmediata a este ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 3 del actual, nombrando una comisión encargada de proponer al Gobierno lo más acertado y conveniente para reformar y mejorar el gabinete de Historia Natural y el Jardín Botánico de Madrid y crear un Jardín Zoológico, de suerte que estos establecimientos se coloquen a la altura de los de igual género existentes en Europa.

Esta comisión presentará al Gobierno en el más breve plazo posible un informe razonado en que satisfaga a los extremos contenidos en el artículo anterior, teniendo en cuenta el estado económico del país.

Compondrán esta comisión los profesores de ciencias naturales D. Miguel Colmeiro, D. Laureano Pérez Arcas, D. Juan Vilanova y Pirea, D. Manuel María José de Galdó, D. Augusto González Linarens, D. Sandalio de Pereda y Martínez y D. Marcos Jimenez de la Espada.

Otro, de igual fecha, admitiendo a D. Lino Peñuelas y Fornesa la renuncia que ha presentado del cargo de jurado de España en la exposición universal de Viena, con destino al grupo de explotación de minas y metalurgia, y nombrando en su reemplazo a D. Ramon Rua Figueroa, ingeniero jefe de segunda clase.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 31 de Mayo, haciendo extensivo a las provincias de Ultramar el decreto de 7 del mismo sobre deslinde de atribuciones entre los ingenieros de caminos y los capitanes de los puertos en la construcción y policía de los mismos.

Otro de igual fecha, prorogando por un año el plazo de 18 meses señalado en la concesión hecha por real decreto de 16 de Marzo de 1872 a Mr. Charles William Graham para establecer y explotar cables telegráficos submarinos desde Manila a la línea general de la costa de Asia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ordenes, fecha 31 de Mayo, nombrando registradores de la Propiedad de Ciudad-Rodrigo a D. Blas Cintora, que lo es de Estella; de Siles a D. Antonio Bergall y Alba, que lo es de Bercegar; de Baena a D. Agustín Rodríguez Quintana, que lo es de Calahorra; de Arcena a D. Aquilino Alonso Barriuso, que lo es de Cangas de Tineo, y de Livaedo a D. Antonio Rodríguez Sanz, que lo es del Canizar.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Confirma la publicación de las tarifas de la contribución industrial.

SUBASTAS.—La Dirección de la imprenta de la Santa Cruzada saca a pública subasta para el 25 del actual, algunos cientos de arrobas de papel al tipo de 3 pesetas arroba.

El 10 del actual se celebrará en la delegación del patrimonio que fué de la corona terrena subasta para el arriendo por término de cuatro años del picadero y cocheron viejo de las caballerizas nacionales, por pujas a la llana, ante notario.

El 11 del actual se celebrará en la misma dependencia, tercera subasta de los vinos precedentes de Palacio que dejaron de rematarse en las celebradas en los días 6 y 31 de Mayo último.

El 5 de Julio próximo, ante el gobernador de Lérida, se subastará la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Turana y Solsona.

El mismo día, ante los gobernadores de Teruel y Sagunto, se subastará igual servicio entre Teruel y Sagunto (Murviedro).

—La dirección general de Obras públicas ha

dispuesto que la subasta de las obras de la travesía de Sollana, en la carretera de segundo orden de Silla a Alicante, anunciada para el día 4 del corriente, se verifique el día 30 del mismo mes.

PAGOS.—Desde el día 4 del corriente queda abierto el pago por el término de 15 días en la Caja de la administración económica de esta provincia de la mensualidad de Mayo anterior, correspondiente a los partícipes de cargas de justicia que en ella tienen consignados sus haberes.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DEL CENTRO.

SOBRE LOS DERECHOS NATURALES.

Los diputados que suscriben tienen la honra de someter a la aprobación de las Cortés la siguiente

Proposición de ley.

La forma de Gobierno de la nación española es la república democrática federal.

Los derechos inherentes a la personalidad humana serán reconocidos al frente de la Constitución, por ser anteriores y superiores a toda ley.

Por tanto: El ejercicio de estos derechos corresponde a cualquier hombre, lo mismo a los españoles que a los extranjeros residentes en territorio español.

Jamás podrán los poderes públicos limitar ni suspender estos derechos.

Palacio de las Cortés, etc.

SOBRE LAS PERSONAS.

Los diputados que suscriben, etc. El hombre tiene derecho a la vida.

Por tanto: En todas las provincias españolas queda abolida la pena capital.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. El hombre tiene derecho al desarrollo de su ser, y el deber de procurar el de sus semejantes.

Por tanto: La nación declara que acepta la inexcusable y doble obligación de apartar de su seno a los grandes criminales, y de fomentar su rehabilitación moral por medio del trabajo.

España, pues, destina las feraces islas de Mindoro, Mindanao en Filipinas, y Guajan en las Marianas, para colonias penitenciarias.

Quedan, por consiguiente, suprimidos nuestros vergonzosos presidios; y, desde luego, con los fondos hoy destinados a la manutención de los delinquentes se pagarán los gastos de su traslación a aquellas islas, su manutención en ellas durante el primer semestre, y los útiles y herramientas más indispensables.

Se establecerán en Mindoro los penados a presidio y prision correccionales en su grado máximo.

Se establecerán en Mindanao, pero en colonias separadas:

1.º Los condenados a presidio, prision y confinamiento mayores.

2.º Los condenados a cadena, reclusion, relegación y extrahamiento temporales.

3.º Los condenados a cadena, reclusion y delegación perpétuas.

Si alguno de los penados en Mindoro delinquiere nuevamente, será trasladado a Mindanao.

Si alguno delinquiere en Mindanao, será trasladado a las Marianas.

Si algùn penado delinquiere en Guajan, será reducido a prision celular.

Cada mes podrá exigir una semana de trabajo forzado a los penados en la colonia, y será libre el trabajo del resto del mes.

En Mindanao podrá ser forzado el trabajo con igual objeto hasta dos semanas cada mes, y libre el resto.

En las Marianas podrá ser forzado tres semanas, y libre el resto.

Los penados podrán disponer como gusten del producto de su trabajo libre.

Podrán los penados tener consigo a sus mujeres y a sus hijos, o a sus parientes más allegados, y el Estado facilitará los medios del pasaje, abriendo crédito a los penados a quienes consideren acreedores a esta gracia los jefes de la penitenciaría, mediante expediente y juicio contradictorio.

El ministro de Gracia y Justicia reglamentará estas disposiciones generales.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. El hombre tiene derecho a la libertad.

Por tanto: No se tolerará el esclavitud en ninguna parte del territorio español.

Promulgada esta ley, son libres los esclavos de Cuba.

Palacio de las Cortés, etc.

La autoridad social no debe ocasionar mal a ningún hombre.

Por tanto: Todo abuso del poder que perjudique a un ser humano será indemnizado por el Tesoro nacional, sin perjuicio de la responsabilidad del culpable.

Palacio de las Cortés, etc.

LIBERTAD DE CONCIENCIA.

Los diputados que suscriben, etc. La religión es eminentemente personal.

Por tanto: El Estado no subvenciona ningún culto.

El Estado no reconoce los votos religiosos. Quedan secularizados los cementerios y a cargo de los municipios.

Es permitido colocar en cada sepultura los signos y símbolos de cada culto.

Se declaran propiedad nacional todos los edificios y bienes muebles, inmuebles ó créditos pertenecientes a la Iglesia.

Una ley especial determinará su destino ulterior y definitivo.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Cae de suprimido el tribunal de la Rota y abolida la Nunciatura.

Palacio de las Cortés, etc.

SOBRE JUSTICIA E IGUALDAD DE DERECHOS.

Los diputados que suscriben, etc. Todos los nacidos en territorio español son españoles y no debe haber para los unos distinto derecho que para los otros.

Por tanto: En las islas de Cuba y Puerto-Rico regirán desde luego y hasta la Constitución federal las mismas leyes políticas, civiles y criminales que en la Península.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Es nula toda sentencia que no se ajusta a una ley, ó que prescinde de las formas de la ley.

Por tanto: Se alzarán inmediatamente todos los embargos hechos en los bienes de los habitantes de la isla de Cuba que no hayan sido oídos, juzgados y sentenciados con arreglo a las leyes comunes españolas.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. La pena es eminentemente personal.

Por tanto: Se declaran atentatorias, ilegales é ilegítimas todas las confiscaciones de bienes, hechas en nuestras provincias de Ultramar.

Por consiguiente serán devueltos en cuanto se promulgue esta ley, todos los bienes confiscados.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. La justicia es una necesidad y un servicio social.

Por tanto: La justicia criminal se administra gratuitamente en todas las provincias españolas. Queda suprimido el uso del papel sellado.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Las contiendas judiciales, eternas y costosas, son una de las calamidades de España.

Por tanto: Artículo 1.º Todas las demandas judiciales se seguirán y sustanciarán como se practica en los pleitos de menor cuantía.

Art. 2.º En los concursos, los gastos judiciales no excederán del 10 por 100 del capital del concursado, y se pagarán al terminar el concurso, pagándose a los cuiales la cantidad proporcional que les corresponda.

Esta proposición fué presentada en 4 de Octubre último al Congreso, y llevaba las firmas siguientes:

José María Orensé.—Fernando Garrido.—Juan Domingo Ocon.—José Fantoni y Solís.—F. Saner y Capdevila.—José Navarrete.—Manuel Lapizburu.

INSTRUCCION PUBLICA.

Los diputados que suscriben, etc. España no reconoce en nadie el derecho de la ignorancia.

Por tanto: La nación declara obligatoria la enseñanza elemental.

Los municipios y los Estados votarán como primera obligación social los gastos de esta enseñanza.

El poder federal exigirá indefectiblemente el cumplimiento de esta ley desde el mes siguiente al de su promulgación.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Los poderes públicos son independientes.

Por tanto: Queda separado lo legislativo de lo ejecutivo y judicial, y recíprocamente. Queda en lo ejecutivo igualmente separado lo civil de lo militar.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Los funcionarios de cada uno de los órdenes legislativo, ejecutivo y judicial son independientes.

Por tanto: Es incompatible el cargo de diputado con cualquier empleo retribuido en los presupuestos generales de la república federal.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. La solidaridad humana exige el cambio de servicios, y la dignidad del trabajador reclama que un servicio se pague con otro.

Por tanto: Todos los elegidos del sufragio universal disfrutaran dietas que serán irrenunciables. Se exceptúan los diputados de las actuales Cortés Constituyentes.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Atendiendo a la irregularidad con que están nombrados muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales;

Y considerando que aun los nombrados por sufragio universal no lo han sido después de ampliado el censo que concedió este derecho a la juventud;

Las Cortés decretan lo siguiente:

Se elegirán nuevas diputaciones los días 1.º 2.º 3 y 4 de Julio.

Se elegirán nuevos ayuntamientos los días 1.º 2.º 3 y 4 de Agosto.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Artículo 1.º Se suprime la policía secreta.

Art. 2.º Se publicarán listas de los agentes secretos que tenía el Gobierno antes de Setiembre de 1868 y de los que ha tenido posteriormente y cantidades mensuales que se pagaban.

La anterior proposición se presentó al Congreso en 30 de Setiembre de 1872, autorizada con las firmas siguientes:

José María Orensé.—Rumaldo de la Fuente.—Joaquín Escuder.—Fernando Garrido.—Antonio Luis Carrion.—Joaquín Gil Berges.—Domingo Sánchez Yago.

Los diputados que suscriben, etc. El pueblo tiene derecho a conocer lo que pasa en el santuario de las leyes.

Por tanto: El Diario de las Sesiones de Cortés se facilitará a quien lo solicite al precio del papel, y se remitirá gratis a todos los municipios que sean tan pobres que ni aun así puedan adquirirlo con facilidad.

Palacio de las Cortés, etc.

HACIENDA.

Los diputados que suscriben, etc. La república repudia la herencia financiera de la monarquía.

Por tanto: Después de unificadas las deudas de las monarquías españolas, la república entregará a los acreedores todos los actuales bienes nacionales en cancelación final.

Immediately se nombrará una comisión mixta, elegida directamente por el poder legislativo de la república y por los tenedores del papel, para determinar la forma más favorable a la cancelación.

El ministro de Hacienda reglamentará estas disposiciones generales.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Todo propietario debe contribuir a las cargas públicas en proporción a los servicios que recibe de la sociedad.

Los propietarios que de buena fé cumplen con este precepto, no pueden triunfar en las luchas de la producción con los propietarios que tienen hechas inmensas ocultaciones.

Esta desigualdad es irritante. Hay distritos municipales donde las ocultaciones igualan a las amillaramientos.

Ejemplo:

Pueblos.	Declaración.	Ocultación.
Baena.	30.786 hectáreas.	27.174
Hinojosa.	68.075	65.971
Pozoblanco.	89.707	86.302

Por tanto: Se concede el término de un mes a los propietarios de bienes inmuebles ó semovientes para declarar la verdad.

Pasado el mes serán bienes nacionales las propiedades ocultas ó las diferencias entre lo declarado y la verdad, así en cantidad como en calidad.

Será para los denunciadores el 50 por 100 del valor en venta de los bienes ocultados.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. El Estado no tiene monopolios, sino servicios públicos con los cuales no debe lucrarse.

Por tanto: Se suprime el cuarto del cartero.

Se reduce a la mitad el timbre de las cartas. Los periódicos y los libros, remitidos a los particulares por medio de los ferro-carriles, estarán exentos del pago de timbre.

Se suprimen las cédulas de vecindad.

Se suprimen las licencias de caza y pesca.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. El Estado federal debe facilitar las transacciones entre las clases de la Sociedad.

Por tanto: Se suprime todo impuesto sobre la locomoción por ferro-carril.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Habiendo necesariamente de ser muy distinta de la actual la organización de los altos cuerpos de la república.

Quedan suprimidos desde luego:

1.º El Consejo de Estado.

2.º El Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

3.º El Almirantazgo.

4.º El Tribunal Supremo de Justicia.

Palacio de las Cortés, etc.

Los diputados que suscriben, etc. Artículo 1.º. Queda suprimido el estanco del tabaco.

Proposición presentada al Congreso en 5 de Octubre de 1872, llevando estas firmas: José María de Orensé.—Juan Tatuá.—Emilio Castelar.—José Prefumo.—Salvador Sampere y Miquel.—Rufino Marin Baldo.—José Fantoni y Solís.

Los diputados que suscriben, etc. Artículo único. Quedan abolidas las loterías.

Esta proposición de ley fué presentada al Congreso en 7 de Octubre de 1872, con las siguientes firmas: José María Orensé.—Emilio Castelar.—Roberto Robert.—Nicolas Salmeron.—Salvador Sampere.—Antonio Orensé.—Buena Ventura Abarzua.

Los diputados que suscriben, etc. Artículo 1.º. Se suprimen las direcciones de las armas.

Art. 2.º. Se suprimen las capitánías generales.

Art. 3.º. Se suprimen las audiencias creadas cuando las distancias eran grandes de unas a otras.

Art. 4.º. Se venderán los arsenales y todas las fábricas del Estado.

Art. 5.º. El Estado no pagará ningún coche, ni abonará nada para sostenerlos.

Art. 6.º. Se arrasarán todas las plazas fuertes que tenemos en la frontera de Portugal.

Art. 7.º. El Gobierno queda autorizado a hacer cuantas economías y rebajas tenga por conveniente, sin necesidad de obtener para esto licencia ni aprobación de las Cortés.

Proposición de ley que fué presentada al Congreso en 9 de Octubre de 1872, autorizada con estas firmas: José María Orensé.—Cesáreo Martín Somolinos.—José Jimenez Mena.—Francisco Sicilia.—Juan Manuel Cabello de la Vega.—José Navarrete.—Antonio L. Garrion.

Los diputados que suscriben, etc. Siendo necesario establecer grandes economías y cortar grandes abusos, se revisarán inmediatamente los expedientes de las clases pasivas por una comisión de la Asamblea, la cual propondrá a las Cortés, en el término de un mes, las reglas que concilien los derechos de los particulares con las necesidades generales del país.

Palacio de las Cortés, etc.

que a la constitución política de las naciones atribuyen exclusivamente sus prosperidades ó sus desventuras, durante cuatro años han acaudado a la monarquía la culpa de la guerra civil que nos devora, asegurando y prometiendo que, apenas cesara la causa, desaparecerían los efectos.

Para la república que ha de convertirse a España en tierra de Jauja, acabar con la guerra el menor, el más insignificante de los trabajos de Hércules a que se había comprometido. Por esto uno de sus adalides, que había estudiado la profesión de las armas, en la escuela de la desgracia, a los pocos días de proclamada la nueva forma de Gobierno, anunció pública, solemne y proféticamente que si la monarquía no había podido acabar la guerra en once meses, la república la acabaría en once días, y efectivamente, la guerra no se ha acabado ni en once ni en veinte ni en dos.

Porque el astrólogo de la república se equivocara de algunos días en esta predicción, no se vaya a creer que ha de resultar el mismo error de cálculo en todas las promesas de los republicanos; pues que en lo demás es evidente que estamos en camino de que suceda algo que sea del agrado de alguien.

Hemos oído a republicanos que quieren pasar plaza de formales ridiculizar aquel arranque, aquella expansión autónoma, tachándola irreflexivamente de baladronada quiétesca, como si se tratara del dicho de un simple mortal ó de un burgués reaccionario; pero nosotros que no somos cuña del mismo palo, nosotros que somos jueces imparciales en este asunto, hemos de recordar en abono del maltratado caudillo que su promesa del día siguiente estaba completamente de acuerdo con las promesas de la víspera, hechas por los innumerables arúspices de la iglesia republicana.

Y aquellas promesas no eran vana palabrería, no eran halagos arrojados a la multitud para hacerse aplaudir del pueblo a quien se engaña, como diría el imprudente Barcia; eran apoteogmas, eran deducciones lógicas de razonamientos rigurosamente democráticos.

Hay en Cuba una guerra sangrienta, cruel, devastadora, entre hijos de una misma patria. ¿Cuáles son las causas de esta calamidad? se preguntaban los doctores de la escuela democrática; y contestaban luego a su pregunta: «unos españoles educados en las ideas y el ejemplo tentador de un pueblo libre—los Estados Unidos—cansados del yugo ignominioso que les imponía la monarquía, se levantaron en armas para conquistar su libertad, su dignidad de hombres y sus derechos de ciudadanos. Es falso, de toda falsedad, que esos esforzados campeones del derecho moderno sean enemigos de España; si hoy piden la separación, no es como fin sino como medio. Lo que ellos quieren es la república, y con la república la libertad y la autonomía de Cuba. Nuestra república, la república federal, les ofrecen todo lo que ellos apetecen, todo lo que tienen derecho a obtener; proclaman la república, y vereis cómo al momento deponen las armas y corren a abrazar como hermanos a los que ayer combatieron como enemigos.»

¿Quién negará que este razonamiento es fundado, lógico, concluyente, infalible y halagador? De seguro no habrá quien a tanto se atreva; pero es el caso que en los precisos momentos en que estas líneas escribimos aun no se ha realizado por completo esta justificada esperanza.

Sea que en las universidades de la manigua no se enseñe la misma filosofía krausista que en Madrid; sea que la lógica de las Antillas no esté sujeta a las mismas leyes que la lógica federal de la Península; sea que el calor de los trópicos tenga algo atontados a los republicanos de la «estrella solitaria»; sea su entendimiento no pueda funcionar con la rapidez y lucidez de sus correligionarios de aquende los mares, ello es que, a pesar de la proclamación de la república en España, los filibusteros continúan usando libremente del derecho ilegible de incendiar los ingenios y degollan fraternalmente a los soldados españoles, como si estos infelices pelearan aun bajo la ominosa enseña de la odiada monarquía. ¿Qué imprudentes y descorteses son aquellos republicanos de las selvas! ¿Quién sabe si la lira del Orfeo de la república, bien punteada en los mismos campamentos de los insurrectos, no haría caer de sus manos las armas fratricidas! Si el ciudadano Castelar no teme el mareo, ¿por qué no se ensaya esa misión de paz?

M

EL GOBIERNO.

MADRID 4 DE JUNIO DE 1873.

LAMENTOS.

Son bien singulares y casi casi interesantes, los que a nuestro colega El Eco de España se escapan con motivo de las divisiones que desgarra a los partidos constitucionales. Decimos que son singulares, porque todo ello viene a provenir de una ligera contienda que El Eco ha tenido con El Imparcial y la República Democrática...

Oigamos a nuestro colega: «Y si no se trata de la unión sincera de todos los elementos conservadores para salvar la unidad de patria, que es lo que nosotros habíamos creído, y es al parecer el grito de guerra de las oposiciones conservadoras, entonces la cuestión queda reducida a estrechos límites, y no hay para qué discutir, ni para qué imponer a nadie sacrificios de ningún género...»

«Pero conste igualmente, que no hay razón para querer ligarnos a una política que ni se nos consulta, ni nos pertenece. Llamamos la atención de nuestros amigos de París y de España sobre las tendencias de la unión que se proyecta...»

«No hay, en efecto, gran enlace entre esto, y la cuestión de si el Sr. Collantes hace bien o hace mal en presentarse en la Cámara, cosa que no juzgamos ni discutimos; pero indica los recelos de una gran parte de la gente moderada, menos optimista que La Epoca y que los amigos de la ancho base, como los llama El Eco, la cual no cree en esas reconciliaciones de que se viene hablando; y ya que crea, aparenta tales desconianzas y temores, que no creamos justificados a la vista de la dispersión y de las desgracias de los elementos revolucionarios de precedencia monárquica...»

«Como quiera que sea, nosotros sabemos por las columnas de El Eco de España una cosa que no sabemos; es a saber: que se trata de reconstruir aquella inteligencia que precedió a la revolución de Setiembre, y que como es natural y delicado, no se cuenta con el concurso de los moderados, poseedores en adelante, como hasta aquí, de la buena y de la ortodoxa doctrina conservadora, o siquiera el egoísmo y la ceguera de los otros partidos monárquicos, no les permitan plantearlas con fortuna y brevedad...»

«A partir de estas tristezas, nos parece muy natural que El Eco de España escriba además estas líneas, que vale la pena de conocer, y que también para nosotros son una revelación, al menos hasta cierto punto: «Lo que sucede, no pasará en un corro de viejas. Treinta periódicos, dedicados mañana y tarde a disertar sobre los males de la patria, que son notorios; y los grandes hombres de Estado, que tienen la pretensión de servir para dirigir los destinos públicos, ni se acercan, ni proponen, ni discuten, ni resuelven...»

«El amor propio y la vanidad les ahoga y entorpece sus facultades mentales. Y en la actualidad hay otro síntoma peor. Antes todo el mundo sabía que tenía a sus enemigos naturales en el bando contrario. Pues ahora, en todos los partidos, los mayores enemigos son los que cada uno tiene dentro del suyo, y por lo tanto, son los que causan más daño a la causa y a los individuos...»

«(Qué deliciosa situación, y qué delicioso país! El petróleo nos parece poca cosa para lo que merecemos todos... Esta clase de amigos no los conocíamos nosotros, ni podíamos colegir que a sus años le saliesen tales lagas al partido moderado; lo cual denota que cuando quiere rejuvenecer con sangre nueva más y más se hunde en la sima donde se halla de antiguo...»

«Conste que no hacemos otra cosa que consignar las impresiones de El Eco de España sobre puntos interesantes de nuestra política, sin asegurar que en todo se halla bien impresionado, y sin garantizar si hay bastante fundamento para todo lo que dice; pues esto solo el tiempo y las veledades humanas pueden aclararlo. Pero si conveniremos con nuestro colega en que ciertos partidos merecen el petróleo; por ejemplo los que después de haber provocado una revolución, se pusieron del lado de lo más demagógico, prefiriendo lo desconocido a lo cierto, la república a la monarquía, la anarquía presente a la paz relativa pasada. Lo merecen en efecto, los que impotentes para fundar nada, todos los días exclamaban: «antes que la monarquía extranjera, el petróleo...»

«Pues ahí lo teneis; y presumimos que para rato...»

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta no publica hoy ningún telegrama oficial referente a la insurrección carlista. En la sección de noticias se limita a consignar que, según el gobernador de Pamplona, y con referencia a los partes recibidos del general Castillo, la facción navarra permaneció ayer noche en Vidaurra y pueblos inmediatos, en número de 4.000 hombres, saliendo a las siete de ayer mañana, pasando por Icaleguita a Orendam, y al cruzar cerca de Azeitia, el brigadier...

Loma la hostilizó, teniendo fuego de diez a doce de la mañana de ayer. El médico de la partida Lizarraga se ha presentado al citado general solicitando auxilio, y dijo iban reunidos Olo, Dorregaray y Lizarraga, no llegando sus fuerzas a 4.000 hombres, y de ellos solo 180 caballos. El comandante que llevan lizo ayer varios disparos en el encuentro con el brigadier Loma, único que han tenido en su expedición. Que hacen marchas largas, y que hay disgusto entre ellos. El general en jefe, con una fuerte columna, estaba ayer en Alegría, y la facción navarra en los pueblos inmediatos...»

«El gobernador de Huesca participa también que la partida carlista mandada por Nasarre, titulado coronel de estado mayor de Lérida, comandante general del Alto Aragón, ha sido columna toda ella, incluso Nasarre, con dos capellanes de esta diócesis y oficiales, sargentos y soldados, cuyo total asciende a 30 individuos. El valiente y entendido teniente coronel de la Guardia civil D. Juan Delatorre, jefe de la columna de Benabarre, es el que ha llevado a cabo este hecho de armas tan glorioso. Nuestras tropas no han tenido ninguna baja; el enemigo dos muertos vistos, y además se le han ocupado 500 pesetas...»

«El coche correo que se dirigía de Guernica a Bilbao, fué detenido el día 31 por una partida carlista que mandaba Dorregaray, el cual abrió la balija y se quedó con toda la correspondencia, excepto una voluminosa carta dirigida a una monja, diciendo que aquella era sagrada. La ronda de Cornellá tuvo el lunes un encuentro con la facción. El alcalde de Sabadell, con 400 voluntarios, ha salido hoy en combinación con las fuerzas de Ferrán y Sememat hacia San Lorenzo de Morunys, en persecución de los carlistas...»

«La columna de San Fernando, que se encontraba en Salt, ha salido para las Guillerías. La de Navarra recorre las inmediaciones de Olot, Santa Pau y Muraz. El general Martínez Campos está en la parte de Vicí...»

«De Cataluña nos dicen que el sábado se presentó en Monistrol una partida carlista compuesta de unos 800 infantes y de 70 caballos, mandada por D. Alfonso, don Juan y Savalls, quienes junto con parte de la fuerza pernoctaron en el monasterio de Monserrat...»

«Al atravesar la vía férrea dejaron los carlistas sensibles señales de su paso, rompiendo hilos y postes telegráficos y quemando la estación de Monistrol, cuyo magnífico edificio era uno de los mejores de toda la línea...»

«Don Alfonso y don Juan estuvieron en el café hasta las diez de la noche. Al despedirse rompieron los cuadros que tenían laminas con bustos de la república. Aquel cabeceira se trasladó después con su partida, como hemos dicho, al santuario de Monserrat, donde ha pasado la noche del sábado al domingo, sin duda para ofrecer sacrificios a la Virgen el fruto de sus rapinas y atrocidades...»

«Nuestro corresponsal de Estany nos dice que el domingo llegaban a aquella población las partidas de Savalls y otros cabeceiras, rendidas y estenuadas de fatiga. Al ir a descansar han sabido que llegaba tropa, y apresuradamente han abandonado la población, llegando luego una columna que sin descansar se ha dirigido con dirección a la parte de Olot hacia cuyo punto habían salido los carlistas, oyéndose luego un vivo fuego de fusilería y cañón, sin que a la hora de escribirnos pueda darnos el resultado...»

«El mismo día, según nos manifiesta persona llegada de Moyá, se habían concentrado en aquella población sobre 2.000 carlistas. Este hecho viene confirmado con la noticia de la salida de las dos columnas que había en el Vallés, una al mando del coronel Vega y otra del distrito de Manoliers, que se compone de 250 caballos y el batallón franco que manda el ciudadano Vera. Si por casualidad saliera otra columna por la parte de Estany, las facciones concentradas en dicho pueblo sufrirían un terrible escarmiento...»

«De todos modos, conviene que las poblaciones vivan prevenidas. La Reconquista publica una carta de Burgos donde le comunican las siguientes noticias: «En el día 29 de Mayo último, y entre seis a siete de la mañana, una columna, compuesta de 120 infantes al mando del coronel del regimiento de Zaragoza, alcanzó entre el pueblo de Campo-Lara y Lara de los Infantes, partido de Salas, en la provincia de Burgos, a la partida carlista mandada por D. Lorenzo Delgado, compuesta de 34 infantes y 14 caballos...»

«Por último, y según nuestras noticias, en Orozco las compañías de francos se han atrinchado por si los carlistas intentan atacarlos, y en Vilaplana han sido destruidas por los carlistas las obras de defensa que se habían hecho...»

«Un carruaje con soldados enfermos que entró el día 1.º en Bilbao, y al que acompañaba el médico de Guernica, encontró a los carlistas mandados por Elio, el que, enterado del caso, apenas lo detuvo, dejándole que continuase su camino...»

«En la provincia de Valencia, los carlistas intentan nuevamente probar la suerte de las armas. Ayer se levantó una pequeña partida de unos 40 hombres en la villa de Uxeras, partido judicial de Lucena. Se dice que la manda un tal Borrás, de aquella población...»

«Por el correo de las Antillas hemos recibido noticias de la Habana que alcanzan al 15 de Mayo. La muerte de Ignacio Agramonte, titulado generalísimo de los insurrectos del Camagüey, ocurrida en un reñido encuentro con las tropas leales, ha llevado la dispersión y el pánico a los rebeldes del departamento Central...»

hombres, en el sitio denominado Jimaguayú, haciéndole 80 muertos y varios heridos, entre los cuales supo hallarse el cabeceira Sanguiti; exponiendo también que cree haber muerto al titulado general insurrecto Ignacio Agramonte, puesto que se ha cogido su sombrero atravesado de un balazo y lleno de sangre, apoderándose también de su caballo e impermeable...»

«En telegrama posterior de la misma fecha hacia presente que el cadáver del citado Agramonte era conducido a Puerto-Príncipe; y por último, en otro recibido a las cuatro de esta tarde manifiesta que la columna de Leon entró en dicha ciudad conduciendo el precitado cadáver, recibiendo a la columna un gentío inmenso; y expuesto al público el cadáver, se levantó acto de reconocimiento, quedando probada su identidad por toda la población...»

«En la citada fecha del 12 nuestro corresponsal en Puerto-Príncipe nos remitió el siguiente despacho telegráfico: «Ayer a las ocho de la mañana se empeñó en Jimaguayú una reñida acción, en la cual tuvo el enemigo un número considerable de bajas. Hoy a las ocho de la mañana condujo aquí el batallón de Leon, en medio de un gentío inmenso, el cadáver de Ignacio Agramonte, su caballo con montura, su equipo y su cartera. El pueblo acude en tropel a ver dicho cadáver, que se ha depositado en San Juan de Dios...»

«La pacificación del Camagüey puede decirse que es la pacificación de la isla de Cuba. En el Camagüey ha tenido la insurrección su principal núcleo de fuerzas; en el Camagüey se constituyó esa parodia de Gobierno rebelde que fijó en Guaymaro sus reales; en el Camagüey se lanzaron al campo casi todas las principales familias que residían en Puerto-Príncipe, dándole al movimiento separatista cierto prestigio moral de que ha carecido en otros departamentos; en el Camagüey se levantaron reducidos y trincheras que tenían por fortalezas insuperables los partidarios de Cuba libre, y del Camagüey, por fin, se han surtido y surten de carnes y viandas los insurgentes del resto de la isla...»

«El capitán general, a fin de asegurar el resultado de ese brillante hecho de armas, había dispuesto que marcharan inmediatamente al Camagüey 1.000 hombres de refuerzo. Aparte del brillante hecho de armas antes mencionado, los demás ocurridos en la quincena, aunque de menores resultados, son los siguientes: «En la tarde del 8, el comandante del fuerte de Molina, en los alrededores de Puerto-Príncipe, recibió aviso de que una partida enemiga se había presentado en las fincas inmediatas...»

«Al saber lo ocurrido, ordenó saliera de Puerto-Príncipe el señor general Fajardo, el batallón de Leon, al mando de su intrepido teniente coronel D. José Rodríguez de Leon, quien alcanzó sobre los insurrectos el completo triunfo que ya conocen nuestros lectores, vengando con creces la muerte de sus malogrados compañeros...»

«Una emboscada del regimiento de Camajuani dispersó en el río Hacha un pequeño grupo rebelde, y el alférez Gallon, de cazadores de Baza, capturó el mismo día al negro cabeceira Francisco García. La guerrilla de Moron batió a la partida de los Avilas, causándole dos muertos e inutilizándole una salina, tres rancherías y tres estancias. La del Jibaró capturó al rebelde pardo Manuel Mendoza, y dió muerte al blanco Antonio de la Cruz...»

«La columna de Bailén, con alguna fuerza de la Unión y su guerrilla, formando un total de 650 hombres, atacaron en la Punta un campamento enemigo; que tomaron después de una tenaz resistencia; los rebeldes dejaron en nuestro poder dos muertos, caballos y ropa. La misma fuerza batió de nuevo a la partida de Calisto García, en Pedregalón, destruyendo una gran ranchería y ocupando gran número de efectos, volviendo, dos días después, a dispersarla en Chapa...»

«Estos son los encuentros que han tenido lugar en la comandancia general del Centro. En la de Holguín y las Tunas, después de las derrotas que sufrió el enemigo en la pasada quincena, no ha dado este señales de vida, habiéndose corrido sin dula hacia las inmediatas jurisdicciones de la parte oriental...»

«Las noticias que recibimos de Jerez no son nada tranquilizadoras, sino al contrario, revelan el estado de anarquía y de desorden que allí reina. Los labradores accedieron a las exigencias del comité internacionalista, referentes a los trabajadores del campo, que eran 20 rs. diarios, incluso los domingos, aunque sin trabajar, tres horas y media de descanso para siesta y comidas, y ocho cigarrillos de 20 minutos cada uno, tiendas de campaña y camas para dormir...»

«El comité, en vista de ello, ha ido de nuevo al campo y se llevó a los que trabajaban, habiendo vuelto a presentarse la huelga, lo cual, en el tiempo en que nos hallamos, produce considerables perjuicios. La población está consternada, por más que haya regresado la tropa, en la que se tiene confianza...»

«Trabajadores de la provincia de Málaga han ido a la de Cádiz y Sevilla armados de fusiles haciendo los trabajos al toque de corneta, poniendo centinelas y formando pabellones. Estos trabajadores ganan de 4 a 5 rs. diarios para trabajar a destajo, y no son internacionalistas, antes al contrario, llevan los fusiles para defenderse de estos...»

«En Cádiz, Salvóchea derriba iglesias y casas particulares y ordena que se blanqueen por dentro y por fuera. En Sevilla siguen las huelgas en las fábricas, y en Lebrija, Marchena y otros varios puntos de trabajadores...»

«En casi toda Andalucía el estado es el más aflictivo y la emigración de las familias que tienen algo que perder es cada día mayor. Las autoridades como si no existieran, no pueden o no quieren hacer nada para restablecer la tranquilidad, y de aquí es que todos busquen el remedio en la emigración...»

«Hoy viene muy incomodada y muy interesante La Justicia Federal: oigan lo que dice su director: «Quien afirma que yo he solicitado la emba-

jada de París, ni puesto alguno, me calumnia. Ni el ministro de Estado, ni el secretario general de dicho ministerio son capaces del deshonra de la impostura; pero si lo dice el secretario general, que no puede decirlo, el secretario miente: si el ministro lo dice, que no lo dirá, miente el ministro...»

«Aquí lo que encontramos nosotros de maravilloso, es que haya quien pueda ofrecer en serio la embajada de París a Roque Bárcia. Entre un loco que tuviera estas pretensiones, y los locos del ministro y del secretario general alianzados, estamos por el primero, pues al menos es un loco que se mete en la embajada de París sin por casualidad se la ponen al alcance de la mano...»

«Es ya un hecho indudable que los Estados-Unidos norte-americanos harán la guerra a Méjico, por la razón ó el pretexto de deprecaciones cometidas por los mejicanos en la frontera. Tiempo hace que los Estados-Unidos estaban acaechando un momento oportuno para anexionar un pedazo de la república federal mejicana, y si es un hecho la guerra que se anuncia, es seguro que la federación de Méjico perderá algunos de sus Estados, como no se la trague por completo la república modelo...»

«Ahora bien, ¿a cuál de las dos repúblicas federales tratan de imitar nuestros republicanos de por acá; a la de Méjico, ó a la de los Estados-Unidos? El siguiente suelto-declaración que anoche publica La Correspondencia, explica perfectamente la actitud y la política del señor ministro de Estado, cuyas buenas intenciones son conocidas, pero cuya impotencia dentro de la situación es también notoria...»

«Es inexacto que haya rivalidades entre el Sr. Castelar y el Sr. Pi y Margall sobre la presidencia del futuro Gobierno. El Sr. Castelar, defendiendo calurosamente la necesidad de entregar la presidencia del Poder Ejecutivo al Sr. Pi y Margall. El Sr. Castelar está a su vez resuelto a no tener participación alguna en el Gobierno ni en ningún puesto oficial; pero resuelto también a sostener con su voz y con su voto a todo Gobierno que dé orden, libertad y mantenga la república. El Sr. Castelar cree que su política fué derrotada el día 24 de Febrero en que se rompió la conciliación y no quiere, ni plegarse a dirigir una política que no puede ser la suya, ni oponer obstáculos de ningún género a la política triunfante...»

«El sábado debió haber salido de París para Roma y Viena la reina Isabel. En la playa que hay a la parte Este de la Torre de la Mora, donde pescaban algunos marinos de Tarragona, acudieron unos 40 carlistas en el acto mismo de sacar las redes del agua, y apoderándose del pescado que contenían se marcharon tranquilamente sin decir ni una palabra, dejando a aquellos infelices que habían trabajado toda la noche a la luna de Valencia...»

«Una nueva impiedad, y un nuevo atropello, y un nuevo despojo verificados por los saqueadores de Cádiz. El señor gobernador eclesiástico de dicha desgraciada diócesis recibió un oficio ordenándole que fuesen entregados al ayuntamiento en seguida cuantos objetos sagrados había en el templo de la Merced, y que además se desocupase sin perder tiempo, en el plazo de veinticuatro horas...»

«La autoridad eclesiástica protestó contra este nuevo despojo; pero el ayuntamiento lo ha efectuado a viva fuerza, llevándose cuanto ha quedado, inclusa una imagen del Santo Cristo de la Humildad, y no poca, necesitan los mansos gaditanos para tolerar la diaria repetición de estos brutales y vandálicos abusos de fuerza...»

«También el ministro de Gracia y Justicia había ordenado al alcalde de Cádiz que suspendiese la demolición de la capilla de la Orden tercera que constituye una propiedad legítima, y el alcalde se ha desentendido de esta orden y ha dispuesto que el derribo se verifique. El Sr. Salmeron estaba ayer indignado de este hecho vandálico, pero de nada sirve su indignación si a la vez no excita el celo del poder judicial contra aquellas autoridades que así cometen tales atropellos...»

«¿Qué hace el juez de Cádiz que no procede a instruir las oportunas causas? Ayer estuvo en el ministerio de la Gobernación el brigadier Carmona, a protestar contra la noticia que ha circulado de su dimisión del cargo de comandante general de voluntarios de la república, a la que, según dijo, está dispuesto a servir con todo entusiasmo...»

«El brigadier Carmona, por lo visto, ha tomado en serio la noticia, que solo circuló para dar a entender que no estaba maduro el ascenso a mariscal de campo. Por lo demás, ya sabemos y saben también los voluntarios, que su jefe de estado mayor es hombre que se entusiasma fácilmente, y que lo mismo combate en Málaga a los republicanos cuando estaban caídos, como los defendiendo ahora que son vencedores; lo mismo manda la escolta del rey Amadeo, que se pone al frente de los batallones republicanos para pasear con ellos por las calles de Madrid...»

«La Política glosa en los siguientes términos el acto de reparación llevado a cabo por el señor Figueras al hacer coronel del ejército al ciudadano Romualdo Lafuente: «Este señor es el mismo que acaba de ser director general de contabilidad, el mismo que el día de la apertura gritaba como un desesperado viva la república federal, y el mismo que en 1854 se presentó al general O'Donnell, en la Mancha, ofreciéndole su compañía...»

«¿De qué regimiento es esa compañía? preguntó el futuro duque de Tetuan. —Una compañía de la legua, respondió con aplomo el interpelado. Si en 1854 era, pues, ya jefe de una compañía aunque de la legua, ¿puede considerarse ahora como escandaloso el que se le haga coronel?»

«La comisión interina para el reglamento provisional de las Cortes tiene empeño en que se presente hoy ó mañana el dictamen. La cosa no es difícil, puesto que el trabajo está ya hecho. Según noticias, el espíritu de este reglamento es privar al Gobierno, hasta los últimos límites posibles, la iniciativa y la influencia en el Parlamento. Por eso se suprimen las secciones y se crean tantas comisiones permanentes como ministerios, a las cuales pasarán todos los proyectos que respectivamente conciernen a los departamentos...»

teligente, autónomo, fueran terriblemente fatales... para las gallinas, los conejos y demás enemigos inferiores de la igualdad social. Esto debió picar en lo vivo a los carlistas, cuando resolvieron vengarse apoderándose de Ripoll, Berga, la Poble de Segur; y la más negra fue que lo hicieron como lo pensaron, causando en pocos días a la invencible república más daño que habían causado en once meses a la débil monarquía...»

«Confesemos, aunque no seamos republicanos, que la osadía de los carlistas era insuperable, pues hería en lo vivo a los que tanto los habían menospreciado, a los que tanto se habían burlado de los generales y soldados de la monarquía, a los que habían prometido una campaña corta y gloriosa para acabar en once días u once y medio con las hordas del absolutismo...»

«¿Cuál fué la revancha que de estas derrotas tomaron los republicanos? Procuraron restablecer enérgicamente la disciplina del ejército, ya que la indisciplina había proporcionado a los carlistas aquellos fáciles triunfos; fueron en masa a empuñar un fusil para volar a la montaña, no dándose paz ni reposo hasta haber arrojado a los carlistas al otro lado de los Pirineos...»

«Había también quien comparaba los autores de aquellos desahogos a los chambones que, después de ponderar mucho su superioridad en el juego, cuando pican ó yerran bola, desahogan el mal humor que los causa su torpeza rompiendo el taco, rasgando el paño ó insultando al ofensivo mozo del billar que ninguna culpa tienen en el fracaso...»

«No negaremos que el apoderarse de iglesias que nadie defende, huir puertas abiertas, insultar a personas pacíficas, amenazar a prisioneros inermes, es menos glorioso y menos heroico que desalojar las hordas carlistas de los riscos de Vallcebre, Viladrau, Vidrà, y castigar sus desmanes en el campo de batalla; pero conyéngase también con nosotros en que es más cómodo, menos fatigoso, menos peligroso y más provechoso no ponerse al alcance de las balas carlistas que algunas veces causan daño y casi siempre miedo...»

«Pero es tanta la torpeza de los carlistas y tan grande su obececación, que esa hábil extralagrima, que si mal no recordamos, se llama *dispergation* en el tecnicismo militar, no les hizo mella ni menos puso coto a sus desafueros contra la respetabilidad de la república. Entonces se hizo necesario cambiar de general y variar de plan de campaña...»

«Vino el ciudadano Velarde, y en Martorell comintó sus planes a los generales civiles de la república, quienes le dieron su completa aprobación, como merecieron la aprobación de los estratégicos de Madrid los infalibles proyectos del ciudadano Nouvilas...»

«Mirando las cosas superficialmente, parece que la república no ha sido muy afortunada en las cosas de la guerra; pero, considerando el asunto desapasionadamente, se verá que no es suya toda la culpa del fracaso, ya que si no han resultado ciertas la entrada en Francia de don Alfonso y don María de las Nieves, la dispersión de la partida de Savalls y desaparición de este cabeceira, los 831 prisioneros hechos entre Ribas, Bagá y San Llorens, los 65 carlistas desahogados por la columna de Tomasetti, la culpa es única y exclusivamente de los carlistas, pues con un poco de buena voluntad de su parte, estos sucesos anunciados como ciertos hubieran dejado de ser duhosos...»

«Existe no obstante notable é innegable progreso en un accidente que a la corta ó a la larga ha de ser fatal para los carlistas: en tiempo de la monarquía se les llamaba «carcandas», lo cual era ya una muestra de buen gusto y exuberante virilidad; pero ahora, además de carcandas, se les llama «sacristanes», «alcornoques», «eneo-bárbaros», y qué sé yo cuántas cosas más. No cabe dudar que estos apodos son muy merecidos; pero se nos ocurre preguntar, ¿qué apodo merecerán los que no saben vencer a gente tan ruin?»

«En tiempo de la guerra de los siete años, también se levantaba alguna voz para insultar a los enemigos; pero se le imponía luego silencio recordándole que «las mujeres insultan, pero los hombres se batan». Entiéndase que esto se refiere a tiempos en que había hombres en España, y los enemigos de los carlistas, en vez de pasear por las ciudades uniformes de zarzuela y gastar alegremente en fondas y cafés muy buenos sueldos, iban hambrientos y haraposos, pero entusiastas y serenos, sin frases ni discursos extravagantes, a buscar una muerte casi segura en los más escarpados riscos de nuestras montañas...»

«Podemos contarnos por miles los que jamás cobramos un socorro, a pesar de haber llevado muchos años el fusil a cuestas. ¡Oh, tiempos de oscurantismo! ¡Oh, generación supinamente retrógrada é ignorante que te batias por una idea y no por el lucro! Pero, como dice el refrán: «hasta el fin nadie es dichoso», y la república no ha jugado aun su última carta, bien que ya la tiene preparada. Estamos abocados al somaten general, a un levantamiento en masa, que es el bello ideal, el grande aforsismo militar, la panacea universal de los republicanos. Esos a tutti fantásticos hieren la imaginación de las masas... precisamente porque lo que más obra sobre la imaginación es lo menos práctico, lo menos conforme a las leyes de la razón, lo menos acreditado por la experiencia...»

«La emperatriz de Rusia, acompañada de las grandes duquesas María Alejandrovna y María Nicoláivna, del príncipe de Hesse-Darmstadt y de una numerosa comitiva, se dirigió al Vaticano el 28 del pasado. Su Santidad recibió a la Czarina y a las grandes duquesas en audiencia particular. La emperatriz presentó su comitiva al Papa, después de lo cual el príncipe de Hesse y el de Barcinski fueron a visitar al cardenal Antonelli...»

«El Santo Padre envió a la emperatriz de Rusia un magnífico ramo de flores, y otro regalo a la gran duquesa María Nicoláivna. La proposición, ya escrita, pidiendo que se declare que la forma de gobierno de la nación española sea la república democrática federal, la suscriben los Sres. Carrasco y Romero, Torres (D. A.), Adolfo la Rosa, Sanchez Yago, Gallan, Lapizburu y Ramirez Duro, todos de distintas provincias...»

«El ministro de Estado, ni el secretario general de dicho ministerio son capaces del deshonra de la impostura; pero si lo dice el secretario general, que no puede decirlo, el secretario miente: si el ministro lo dice, que no lo dirá, miente el ministro...»

Dice la Gaceta: «El gobernador militar de Oviedo da cuenta que hace unos días una goleta inglesa de popa redonda se ha presentado en las aguas de Gijón haciéndose sospechosa con sus maniobras. De acuerdo con la autoridad civil, ha mandado a cabaneros y adoptado otras medidas por si tratase de hacer algún desembarco. Las costas están vigiladas por las autoridades populares y voluntarios.»

Entre algunos ministeriales se habla de la pronta separación del general Martínez Campos, que sirve en el ejército de Cataluña. Es natural: todo aquel que cumple con su deber y mantiene la disciplina, debe ser separado en estos tiempos.

La Justicia Federal publica la proclama que se ha repartido profusamente en el vecino reino, y cuya síntesis se halla encerrada en las siguientes aclamaciones:

- «Viva la república federal de los Estados portugueses!»
«Viva la alianza de la raza latina!»
«Viva la confederación de los Estados de Europa!»
«Viva la república democrática federal universal!»
Solo le falta a esta república que dé alientos a la demagogia en Portugal.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 56,45. Consolidados ingleses, a 92 9/16. Bónsin.—Exterior español viejo, a 21 5/16. El interior id., a 16 5/8.

D. Amadeo de Saboya ha recibido a una diputación que ha ido a entregarle una corona cívica. Contestando el príncipe al mensaje que le han dirigido, ha dicho que el pueblo italiano debe reconocer en los hijos de la casa de Saboya la fidelidad de sus juramentos.

Ha declarado que aceptó la corona de España cediendo a la opinión pública de Italia, sin esperanzas de devolver al generoso pueblo español su antigua prosperidad.

Ha añadido que empleó todos los medios honrados para llegar al fin que se había propuesto, pero que al convencerse de que podía servir de pretexto para discordias civiles prefirió abdicar.—Fabra.

La noche del sábado al domingo, ha sido de verdadera agitación en los barrios próximos a la destruida puerta de Córdoba, en Sevilla.

Parece que a alguien se le hubo de figurar la expresada noche que en la ermita de San Hermenegildo se celebraba un conciliábulo de conspiradores carlistas; y apenas se corrió la voz de lo que ocurría, se pusieron en pie de guerra varios pelotones de voluntarios de la república y se dirigieron a la expresada ermita, cercándola y bloqueándola, digámoslo así, hasta que se llenasen las formalidades de la ley para proceder a su registro. Verificado este, en vez de conspiradores y de armas, se encontraron en las bóvedas los cadáveres de dos ó tres niños, que Dios sabe el tiempo que llevaban de estar allí depositados y quién los habría llevado. A pesar de esto, el anciano capellán y un hombre y una mujer que vivían en su compañía fueron reducidos a prisión.

No convencidos los voluntarios, y creyendo que se escondían algunos hombres en sitios desconocidos del edificio, se quedaron guardándolo, y habiendo sentido ruido a las tres de la madrugada, emprendieron un nuevo registro por el mismo y sus alrededores, en ocasión de que otro de los pelotones de voluntarios acudía el expresado punto. En estas circunstancias se le escapó el tiro a uno de los voluntarios, y eso solo bastó para aumentar el ardor bélico de los que allí estaban y de los que se acercaban, rompiendo el fuego los unos contra los otros. Afortunadamente principiaba a amanecer, y muy pronto se conoció y cesó el fuego, sin que ocurriera ninguna desgracia, aunque no faltó quien sacase en las ropas señales de la channuquina.

Los que se habían desparamado por los alrededores de Capuchinos tropezaron con dos cazadores que en mal hora habían madrugado para salir a espaciarse, y como los vieron con las escopetas al hombro les echaron mano convirtiéndolos en prisioneros carlistas.

En Cádiz sucede ya lo que habíamos previsto y lo que era natural.

Ni el alcalde ni los voluntarios quieren que el Gobierno envíe allí tropas de ninguna clase. Con solo el anuncio de que iban fuerzas del regimiento de la Constitución y de caballería de Montesa, se reunieron muchos voluntarios pertenecientes en su mayor parte al primer batallón, y acordaron representar al municipio, para que este pidiera al Gobierno la suspensión de dicha orden, caso de ser cierta la noticia dada por el periódico. También firmaron algunos una petición al jefe de la fuerza ciudadana, para que este solicitase de la autoridad militar que los voluntarios cubriesen algunas guardias de plaza, entre ellas el principal.

Hace días nos hemos ocupado de la noticia

que había circulado de que por uno de los juzgados de esta capital se ha decretado auto de prisión contra dos inspectores de órden público procesados por delitos comunes. Pues bien, hoy, según noticias de un apreciable colega, podemos añadir que a fin de hacer imposible la sentencia, se ha concedido a los citados inspectores, cinco días después de dictado el auto de prisión, una licencia de dos meses.

¿Puede darse mayor escarnio?

Está ya redactada la proposición pidiendo la incompatibilidad absoluta y la firman diputados de diferentes provincias.

Esta ley registró solo mientras se discute la Constitución, en la cual se establecerán las dietas de 60, según unos, y 100, según otros, reales diarios, por todo el tiempo que dure la legislación.

Esto es lo que urge, las dietas, y cuanto más subidas, mejor. Cuando se cobren los cinco duros diarios, ya puede votarse la incompatibilidad absoluta sin escrúpulos, y hasta que les corten el pescuezo a todos los reaccionarios.

Todas las actas de Canarias se han remitido a Madrid, tanto menos las de Guisa, por donde ha salido electo el Sr. Leon y Castillo, nuestro amigo.

No sabemos nosotros que a tales miserias y pequeñeces descendiera la federal.

Por fin anoche no tuvo lugar la anunciada reunión de los reformistas. Hoy será cuando se reúnan en la sección tercera del Congreso. Estos señores quieren como jefe del nuevo Gobierno al Sr. Orensé, y como ministro de la Guerra al Sr. Estévez.

No sabemos en qué estado se encuentra hoy la llamada cuestión de la Guardia civil. Un periódico dice que el Gobierno piensa llamar a los oficiales de la reserva para que se encarguen del mando de este instituto.

Hoy, según advierte un periódico, parece que cumple el plazo fijado por el general en jefe del ejército del Norte para comprobar la eficacia de sus planes militares. Los ministeriales conservan alguna fé en el general citado y esperan de un momento a otro la noticia de un encuentro de importancia, si no decisivo, de la guerra civil.

A pesar de esto, sigue hablándose de la posibilidad de su reemplazo, por cuyo solo caso vuelven a sonar los nombres de los generales Moriones y Primo de Rivera.

La verdad es que semejante cuestión ya empieza a hacerse pesada. Si no sirve el general Nouvilas, ¿a qué nuevos aplazamientos? ¿No está de por medio el Tesoro público, la sangre del ejército y el reposo del país?

Mañana, si fuéramos a creer a un colega, tomarán asiento en el Congreso los Sres. Ríos Rosas y Romero Robledo.

Sospéchamos que este periódico se precipita.

Hombre precavido vale por ciento. El Sr. Figueras, decidido a no continuar al frente del Poder Ejecutivo, ni a permanecer en España, cuando se forme el nuevo Gobierno, ha reñudado ayer su pasaporte en la embajada francesa.

Desde Pau, a donde el Sr. Figueras se dirige cuando la Cámara acepte su dimisión, podrá enterarse del espíritu de provincialismo que ha venido a desarrollar la república federal, y de las batallas campales que se preparan entre castellanos, asturianos y gallegos, por un lado, y andaluces y catalanes por otro.

Ayer se recibió un telegrama del diputado D. Pedro Moreno Rodríguez, manifestando que estaba decidido a no aceptar ningún puesto en el nuevo Gobierno, y que deseaba, por lo tanto, no figurar en las combinaciones que se formen.

Al Sr. Moreno Rodríguez se le había preguntado, en nombre de muchos diputados, y por conducto de uno de los actuales ministros, si aceptaría una cartera en el futuro ministerio.

El Gobierno recibió anoche un telegrama del general Nouvilas, dando seguridades terminantes de que de un momento a otro alcanzaría y batiría a las facciones, a quien tenía muy de cerca.

Estas seguridades del general Nouvilas han hecho concebir favorables esperanzas a los miembros del Poder Ejecutivo; pero el hecho es que en todo el día de hoy, hasta las tres de esta tarde, no se ha recibido ningún telegrama ni noticia alguna en los centros oficiales.

La Bolsa sigue en descenso, haciéndose operaciones a 17.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 4 de Junio de 1873.

Se abrió a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Orensé.

Leída el acta del anterior fué aprobada.

El Sr. Pérez Rubio pidió que se leyese la comunicación pasada a la Mesa, haciendo dimisión de su cargo de secretario.

El presidente no accedió a esta petición. Se aprobaron sin discusión los dictámenes de la comisión de actas referentes a los diputados que componen la permanente y la auxiliar, siendo proclamados como diputados los indi-

viduos que forman las expresadas comisiones. Se dio le tura de 250 dictámenes de la comisión que quedaron sobre la Mesa para su examen.

Se leyó el proyecto de reglamento por el que se ha de regir el Congreso, y se levantó la sesión a las tres.

No resulta cierta la noticia de que habían llegado al Ferrol 20.000 duros para atender a los pagos del personal de marina.

Hoy habrán llegado a Jerez cuatro compañías del regimiento de Albuera que había en Algeciras.

El comandante militar de dicha plaza ha pedido armamento para los voluntarios de la república, que en la actualidad están prestando el servicio ordinario de la fuerza armada.

El día 1.º corrían voces en Cádiz de que la tripulación de la fragata Naves de Tolosa, que tenía órden de salir de aquel puerto para la isla de Cuba, se había negado a verificarlo.

Decía ayer El Imparcial que un oficial de la secretaría de la Guerra, se vió en la necesidad de presentar su dimisión por escrito, con objeto de no verse obligado a cumplimentar una órden del Sr. Figueras. Este, en vista de aquel acto y de la actitud de los demás oficiales de la secretaría, favorable a la resolución de su compañero, no insistió en la órden que produjo el disgusto del oficial a quien aludimos.

Según La República Democrática el origen del disgusto es una órden del Sr. Figueras para que se extendiese el despacho de coronel del ejército a favor de D. Felipe Fernández, más conocido por el Carbonero. El nombramiento hecho ya, fué mutilado, así como los traslados que estaban también extendidos, pero se indemniza al ciudadano Fernández dándole el mando de un batallón franco.

¡Adelante! ¡Adelante!

Parece grosera burla hecha al país la petición de varios federales catalanes al Gobierno. Pretenden que se reemplace al general Velarde con el general Contreras, porque ha dado pruebas, dicen, de que es el único capaz de concluir con el carlismo.

Si se pretende obstinadamente la disolución del ejército, más honrado sería decretarla, que no obtenerla, como hoy se hace, por la relajación sistemática de toda disciplina y de toda virtud militar.

Es oportuno el siguiente suelto de La Epoca:

«Para que los ministros y los diputados puedan formarse una idea aproximada de las funestas consecuencias que ha de producir en un plazo muy cercano la emisión de billetes con curso forzoso que se proyecta, conviene que tengan muy presente lo que pasaba en la república de Santo Domingo antes de la costosísima anexión a España con los billetes que allí circulaban bajo el nombre vulgar de papeletas.

Una onza de oro se cambiaba, en 1858, por seis mil seiscientos duros en billetes.

Un pantalón costaba . . . 3206 duros (papel). Un par de botas . . . 2472 id. id.

Un sombrero de paja ordinaria . . . 1618 id. id. Una camisa de algodón . . . 1236 id. id.

Una libra de aceite . . . 300 id. id. Idem id. de manteca . . . 280 id. id.

Una botella de cerveza . . . 150 id. id. Idem id. de vino tinto catalán . . . 84 id. id.

Un cigarró de clase infima . . . 4 id. id.

Ninguna familia dominicana de la clase media entregaba a su criada para la compra diaria de pan, carne, pescado y legumbre menos de 450 ó 500 duros en papeletas.

No olviden estos datos los economistas republicanos, y tengan por indefectible que los billetes cuya emisión se proponen estarán al nivel de las papeletas de Santo Domingo a los pocos meses de haberse llevado a cabo la emisión. Decretada la circulación forzosa, el comercio tendrá que admitir los billetes por todo su valor nominal; pero como ni los diputados ni los ministros pueden, a pesar de la omnipotencia revolucionaria, impedir que se eleven los precios de los artículos, tendremos que pagar cinco duros en papel por una libra de pan y tres por igual cantidad de patatas.

La Epoca habría podido añadir otros varios ejemplos de los asignados de la primer república francesa. Pero váyale el colega con ejemplos al ciudadano ministro de Hacienda.

El coronel Navarro, el comandante de ingenieros Sr. Acellana y los demás oficiales hechos prisioneros en el encuentro de Eraul se hallan en Ecala, bajo la custodia del Sr. Barrot, comandante militar de dicho punto.

Nuestros oficiales prisioneros continúan recibiendo excelente trato por parte de los carlistas y no carecen de nada esencial para vivir medianamente cómodos. Todos, sin embargo, se hallan muy preocupados, y especialmente el Sr. Navarro, a quien el recuerdo de su valor y arrojo en aquel desgraciado hecho de armas no basta a consolar del resultado del combate.

Dice un colega que en la tarde del domingo, y a las cinco y media próximamente, varios de los voluntarios que daban la guardia en el palacio de la diputación entraron en una taberna de la calle de Santiago, donde había tres hombres jugando pacíficamente, a uno de los cuales le dieron tan fuerte culatazo en la cabeza, que

brotó de la herida un arroyo de sangre. Dos guardias de órden público le recogieron. En las inmediaciones del sitio de la ocurrencia se decía que no había mediado provocación alguna por parte del herido.

Desahogos federales.

Un piloto con grado de alférez de fragata ha sido nombrado comandante del ejército y destinado a un regimiento de artillería.

No es un gran salto, pues mayor es el del señor Lafuente.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 17,03; idem pequeños 17,20; idem exterior 22,40. Bonos del Tesoro, 61,50. Idem en cantidades pequeñas, 62,00. Billetes hipotecarios, 101,75.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs. 33,50. Acciones del Banco de España, 153. Londres a 90 días fecha 48-75, París a 8 días vista 5-11.

La Igualdad supone que la Asamblea depurará el asunto de las transferencias. Como hasta ahora solo se había hablado de una, no sabemos si La Igualdad se referirá a algunos de los mil trasiegos que sus amigos vienen dando en el camino de una legalidad que ni conocen ni respetan.

Haciéndose cargo La Igualdad de la circular dirigida por los reformistas a sus compañeros para la reunión que esta noche ha de tener lugar a las nueve en el Congreso, espera que serán secundados los deseos de los reformistas, por cuantos quieran marchar adelante y realizar grandes reformas en sentido verdaderamente revolucionario, tan distante de vacilaciones y recelos; como de violencias sistemáticas e infundadas trastornosas.

¡Qué pastelería se va volviendo La Igualdad!

El general Nouvilas que anoche pernoctó en Alegria, ha salido hoy con dirección a Lecumberry.

Las reformas que publicamos en primera plana, y que días hace vieron la luz pública en La Igualdad, son el programa de los diputados que esta noche se reúnen en la sección tercera del Congreso.

Los francos van a escribir con sus hazañas un cronicón que no tenga igual en los fastos de la historia. A los primeros conocidos, agreguen nuestros lectores, una nueva mayúscula algarada que anteanoche armó esta tropa en el cuartel de la Montaña: algarada que no sabemos si tiene relación con el episodio que hoy nos refiere aludido, al mismo cuartel, La República Democrática.

Como quiera que sea, nos dicen que de la lucha intestina resultaron dos ó tres desgracias, y que la cosa hubiera pasado a mayores, si dos compañías de ingenieros, llamadas ad hoc, no se hubiesen presentado a meterlos en cintura.

Pasado mañana se constituirá el Congreso; y sino en el propio día, en el siguiente, el Poder Ejecutivo resignará sus poderes.

Lo que se ha leído hoy en la Cámara, respecto a reglamento, es el artículo 1.º de este trabajo, que pide se plantee todo él por autorización.

En la reunión que los diputados catalanes celebran esta tarde en la sección 7.ª del Congreso, se discuten los medios más eficaces, a su juicio, para extinguir el carlismo. Propónese el llamamiento de las reservas hasta 80.000 hombres; la milicia forzosa en los pueblos pequeños; la reorganización y disciplina del actual ejército; que no se concedan más ascensos que por vacantes de sangre, haciendo de los oficiales y jefes que se distinguen menciones honoríficas, que al terminarse la guerra podrán traducirse en empleos efectivos, si así lo estima oportuno una junta que al efecto se nombre.

La disparidad de opiniones era grande, y es posible que no se llegue a un acuerdo, lo cual es doloroso, pues si lo hubiera, podía ser comprometida la existencia del carlismo, a merced como nuestros lectores ven de unas cuantas medidas parlamentarias.

Al Sr. Estévez, ya que no se le pueda hacer ministro, como sus amigos pretenden, se le quiere regalar la faja de general, según se ha dicho esta tarde.

Verdad que si Romualdo Lafuente es coronel, no vemos razón de que el Sr. Estévez sea menos del general.

El coronel del batallón francos de Nouvilas, al practicar ayer un reconocimiento en Villaró (Bilbao), tropezó con las facciones reunidas de Yelaso y Bernado, sosteniendo tres cuartos de hora de fuego, al cabo de los cuales hubo de retirarse al punto de su destino, ante la superioridad de las fuerzas enemigas. Pero en la retirada fué otra vez atacado el batallón por las facciones, sosteniendo un fuego de seis horas, ó sea hasta la caída de la tarde, hora en que tuvo que replegarse, no sabemos si a Bilbao.

Ha habido bajas por ambas partes, creyéndose que los carlistas han sufrido la pérdida de un jefe, a juzgar por el caballo y traje que montaba.

Esta tarde se ha recibido un telegrama del gobernador de San Sebastian, diciéndo que sa-

be por noticias fidedignas que el general en jefe pernoctó en Zumárraga y salió esta madrugada, hallándose a las once de la mañana en Icartiqueta sobre las facciones navarras, excepto la de Lizarraga. Pero hay otro telegrama posterior de Tolosa del general Nouvilas, que aclara algo el parte anterior.

El fuego lo rompió ayer al medio día la columna del brigadier Loma, compuesta de unos 500 hombres y voluntarios, contra la facción que ocupaba las alturas de Oramendi (cerca de Azpetia). El fuego duró tres horas, jugando la artillería del enemigo, que hizo cinco disparos. La facción se retiró hacia Regil. El general en jefe se muestra satisfecho de la actividad del brigadier Loma.

Por su parte el gobernador de Pamplona participa que la columna Loma tuvo en su encuentro con las facciones, cinco soldados y un oficial heridos y tres soldados contusos. Los facciosos dos muertos y quince heridos.

Hay, por último, otro despacho del gobernador de Vitoria, en que dice que las facciones pasaron ayer por Gestona en dirección a Lecumberry; y que se sienten en el país fuertes temporales.

A última hora se sabe que el general Nouvilas, no obstante lo que en otro lugar decimos, ha salido esta tarde de Tolosa con su columna y la del brigadier Loma hacia Leiza donde se halla la facción.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Burgos, Cáceres, Cuenca, Leon, Salamanca y Zamora.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 27,4 y la mínima de 12,5.

Se hallan vacantes dos plazas de colegiala en el de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo, cuya provision corresponde al Gobierno de la república, y para lo cual se abre concurso público.

El nuevo vapor-correo «Santander» de la empresa A. Lopez y compañía, que salió de Santander el día 27 de Mayo a las dos de la tarde, llegó a Cádiz el 30 a las siete de la mañana, esto es, en 65 horas, y como la distancia entre ambos puertos es de 785 millas náuticas, su marcha ha sido de 12 millas por hora, término medio. Este viaje ha sido por consiguiente el que con más rapidez se ha verificado entre Santander y Cádiz.

En las elecciones verificadas anteanoche en la Academia de Jurisprudencia, resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez. Vicepresidentes: Primero, Sr. D. José Moreno Nieto.—Segundo, Sr. D. Gumersindo Azcarra. Vocales: Sr. D. Antonio Balbin de Unquera.—Sr. D. Félix Gozalez Carballada.—Señor D. Faustino Sanchez y Gil.—Sr. D. Acazio Charrin. Secretario primero: Sr. D. Javier de Ugarte y Pagés.

Ayer llegaron a Madrid, procedentes de Londres, los dos pintores escenografos a quienes ha encargado el Sr. Rivas el decorado del magnifico baile de gran espectáculo que prepara con el título de Brahma. Tambien llegaron varias cajas con trajes que debieron usarse en la Barba azul y que han estado detenidas por los carlistas. Esta noche se lucirán los referidos trajes, entre los que figuran los dos de los murciélagos y el de Cancero que nos aseguraran ser notabilísimos.

Mañana jueves se verificará en el salon de la escuela nacional de Música el concierto mensual de La Filarmónica.

Se ha autorizado al empresario de las sillas de los paseos públicos para dar en el salon del Prado conciertos nocturnos gratuitos desde el mes corriente hasta fin de Octubre; construyendo al efecto dos tabladors para mayor desahogo de los concurrentes. Tenemos entendido que estas soires filarmónicas satisfarán por completo a los aficionados, para lo cual el citado empresario no perdonará gasto ni sacrificio, a pesar de las pérdidas que ha sufrido en los dos últimos años. Es de esperar que el público por su parte, secundará los esfuerzos de aquel contribuyendo a que no se le defraque en sus intereses, para lo cual, todo el que pague un asiento de silla debe exigir del cobrador la correspondiente papeleta.

Por la dirección general de Agricultura Industria y Comercio se prepara un importante proyecto de ley de platerías, por el cual queda abolido el contraste forzoso.

La compañía italiana del teatro del Circo abre un nuevo, y último abono, por ocho representaciones, que principiarán mañana jueves, en las cuales se darán las siguientes obras nuevas: Adriana Lecouvreur, Miss Milton, La fondista, Un beso dado no es perdidó y otras en que tomará parte la eminente actriz señora Pezzana.

De los últimos partes recibidos de nuestros representantes en el extranjero, resulta que ha aparecido el cólera en varios puntos de Austria-Hungría y de Turquía, y ha aumentado la fiebre amarilla en Montevideo.

En su consecuencia, se han declarado sócias a las procedencias del Danubio que hayan salido de sus puertos después del 26 de Abril próximo pasado, como igualmente las de Montevideo que se hayan hecho a la mar con posterioridad al 20 de Marzo del año corriente.

LIBRO QUINTO.

EL ULTIMO BARON EN EL CASTILLO DE SUS PADRES.

CAPITULO I.

El campo en Inglaterra en la Edad Media. Nobles visitantes que van al castillo de Middleham.

El otoño había sucedido al estío, el invierno al otoño y la primavera de 1468 echaba su verde manto sobre Inglaterra, cuando a la caída de la tarde una brillante cabalgata subía lentamente la larga pendiente de una suave colina.

El paisaje en este momento bañado por los purpúreos rayos del sol poniente tenía entonces un aspecto muy diferente del que en nuestros días presenciámos. A la izquierda, en el fondo de un valle que se dominaba completamente desde la altura, en el mismo sitio en

fino y delicado de sus miembros, su piel brillante, sus ojos tan vivos, su cuello tan majestuosamente erguido.

—Tú no hablas más que del exterior, mi noble amigo. ¿El lebrél atacaría al león como el alano? Lo que constituye el verdadero carácter del gentil-hombre es que no conoce el temor y que se lanza a través de todos los peligros para atacar a su enemigo. Creo, pues, que el alano es superior a los demás, aunque haya algunos que tengan la piel más fina y un aspecto más noble. Pero basta ya, monseñor, pues llegamos a Middleham.

—Gracias a Dios! pues ya me moría de hambre, respondió el arzobispo con unccion; pero debo decir que mi cocinero es muy superior a lo que esperamos hallar en casa de mi hermano. Nuestro Warwick tiene algunos defectos; su carácter vivó y descuidado al mismo tiempo, no le permite gozar como debiera, y cualquier pobre abad come mejor que él.

—¡Oh, Jorge Neville! el que te oyese hablar así de perros y de manjares, reconocería en tí al lord canciller de Inglaterra, al dignatario más instruido, y al diplomático más hábil del país?

cambio llevaba una barba bien rizada, muy luciente y peinada con el mayor cuidado. Sin embargo, el traje del eclesiástico se parecía poco al que debemos figurarnos, según nuestras ideas modernas. Su túnica y su jubón, color de ambar, contrastaban con su tez morena; sus zapatos tenían unas puntas tan largas y retorcidas que casi le llegaban a la mitad de la pierna; los broches de su vestido eran de oro, incrustado de piedras preciosas, y la mantilla de su caballo tenía una franja de oro todo alrededor.

Al lado de su caballo marchaba un gran lebrél al cual dirigía de vez en cuando miradas afectuosas. Detrás de ellos venían dos gentiles-hombres que (según se veía por sus espuelas de oro) pertenecían a la nobleza; luego seguían escuderos y pajes ricamente vestidos casi todos, los cuales llevaban el «Toró» de los Neville, aunque en medio de todos éstos escudos de armas se veía alguna vez la cabeza de jabalí que Ricardo de Gloucester, por derecho de su ducado, llevaba por blason.

—Querido príncipe, dijo el eclesiástico, te ruego que consideres que un lebrél es lo más gentil-hombre de la raza canina. Observa lo

que hoy se oye el ruido atronador de cien fábricas, se extendía un pueblecillo completamente aislado. Las casas, si merecen este nombre, eran de madera, y de la especie menos dura, el sauce y el álamo. Nadie se permitía entonces el lujo de la chimenea: el humo de cada hogar, después de haber saturado bien la atmósfera interior de la cabaña, se escapaba indolentemente a través de una abertura practicada en el techo. Debemos decir que en las provincias reinaba, desde hacia mucho tiempo, una preocupación contra las chimeneas, pues el humo era considerado como saludable para la casa y para el propietario. Se le suponía la facultad de secar las paredes y de ser un preservativo contra los reumatismos, los catarros y los constipados. Ninguna de estas habitaciones tenía las ventajas de una ventana de cristales, suplida entonces por bastidores de madera y celosías, hasta en la misma del franklin que se alzaba majestuosamente sobre las demás y que estaba rodeada de de granzas y cobertizos. Nos engañáramos extraordinariamente si quisiéramos juzgar por estos ligeros detalles la condición general la clase obrera en aquella época. El obrero,

El ministro de Marina y de las Colonias en Francia ha dirigido a los prefectos marítimos y jefes del servicio de la marina la siguiente circular, que por lo que pueda interesar a la marina española, creemos oportuno insertar: «Señor... He sabido que un norte-americano de paso en Londres, ha ofrecido a un armador de esa capital un invento, que tiene por objeto destruir por el fuego de los buques mercantes, de manera que haga desaparecer toda huella del acto de baraterismo que se realizara en los barcos a cuyo bordo se embarcasen mercancías aseguradas por un precio muy superior a su valor.

El invento consiste en una especie de torpedo en un todo parecido a un trozo de carbon recién sacado de una mina. Este aparato mide de 15 a 20 centímetros de ancho por unos 12 de alto; está hueco, y en sus dos extremos se abre un pequeño agujero, por medio del cual se introduce bien sea un líquido inflamable que el inventor llama fuego griego, ó pólvora fulminante, de la misma naturaleza que el picrato de potasa.

Armado con este aparato el que se ha propuesto destruir un buque, aprovecha yendo á bordo la ocasión de lanzarlo en una de las carboneras, en las que no se distingue del combustible ordinario: cuando durante el viaje es sacado de la carbonera el aparato destructor y arrojado en el fogaon, estalla y el fuego se esparce, ó bien si está aquel cargado de fulminante, hace volar una parte del buque.

Os ruego, señor, que pongais esta noticia en conocimiento de los comisarios de la instrucción marítima de vuestra circunscripción, prescribiéndoles que la comuniquen á los armadores, capitanes y aseguradores de su competencia.

Recibid, etc.—POTHUAU.

Anche fué teatro la calle del Lobo de un sangriento drama.

A eso de las diez y media se oyeron voces de socorro, que partían de una bohardilla de la casa núm. 9, de la calle expresada.

Los guardias de orden público Martínez Rodríguez, Prudencio Lanzón y Guerra y Francis-

co Villar Conejo, los dos primeros de servicio en la calle de Sevilla, se persiguieron en el referido sitio, y el primero penetró en la habitación donde se pedía socorro, recibiendo algunos efectos que desde un rincón de la expresada habitación lanzaba un hombre.

Pocos momentos después acudían fuerzas de voluntarios, de guardias de orden público y de municipio, que comenzaron un nutrido fuego, resultando muerto el agresor.

Terminado el fuego, se pudo ya penetrar en la habitación, en cuyo dintel se encontraba muerto el agresor, y dentro de ella muerto de un balazo en el pecho un infeliz guardia, que sin duda momentos antes de morir se había agarrado á una silla, que venida por la agonia del infeliz guardia Martínez Rodríguez había venido al suelo, quedando boca abajo, y con una de las manos apoyada en uno de los palos de la silla.

Movidos por la curiosidad, y deseando conocer todos los mas detalles que pudiéramos, á fin de transcribirlos á nuestros lectores, pudimos recoger los siguientes:

Parece que á eso de las diez y media cuartos las mujeres que vivían en la expresada bohardilla, que lo eran Marcelina Vital, con dos niñas de corta edad, otra de trece años, sobrina suya, y una mujer que estaba de huésped llamada María, sintieron que el agresor llamado Santos, de oficio aguador, y que vivía en calidad de huésped, se levantaba de la cama, dirigiéndose á la puerta de la habitación, á la que echó la llave por dentro.

Hecho esto, se armó de una navaja de las llamadas gallegas, de cortas dimensiones, y acometió á las referidas mujeres, que se hallaban reunidas cosiendo en un cuarto.

La duena del cuarto, ó sea Marcelina Vital, amonestó al Santos para que cerrara el arma; pero este, en vez de hacer caso, le asestó dos puñaladas.

La huésped María quiso impedir que continuara su bárbara tarea, recibiendo también algunas puñaladas, por fortuna leves.

Una muchacha de 13 años, sobrina de la ex-

presa la Marcelina, cogió por la chaqueta á Santos, creyendo la infeliz que así podría salvar á las demás de la furia de que estaba poseído.

En la lucha parece que el quince cayó al suelo, quedando por lo tanto en la mas completa oscuridad la habitación.

Favorecidas por ella, y creyendo casi burlada la sed de sangre que tenía el Santos, comenzaron á dar grandes voces pidiendo socorro, á las que se unió el agresor, que pedía también socorro, diciendo que lo querían asesinar.

Los vecinos acudieron inmediatamente, y lograron echar la puerta abajo.

El agresor cesó de gritar, y comenzó á tirar á los vecinos que pretendían entrar, cuantos objetos encontraba á mano, lo que obligó á abandonar su buen deseo á los inquilinos.

En este pequeño paréntesis, el Santos buscó en la oscuridad á sus víctimas, y no encontrando más que á la desgraciada Marcelina, la acerbó á puñaladas en la cara, cabeza, pierna derecha, muslo, pecho y vientre.

Las demás se refugiaron debajo de una cama, hasta que un vecino, auxiliado de algunas otras personas, lograba arrancar la reja que tenía una ventana situada cerca del corredor, por donde pusieron en salvo á las niñas y á la huésped María.

Durante este tiempo habían llegado á la habitación los guardias que al principio refirieron, entrando el primero que disparó varios tiros de revolver al agresor oculto en un rincón y parapetado detrás de una cama, pero que contestaba á los disparos de este guardia y á los de sus dos compañeros lanzando cuantos efectos tenía á mano.

Mientras pasaba esto acudían fuerzas de orden público, de voluntarios de la república y de guardias del ayuntamiento, que comenzaron á hacer un nutrido fuego.

A los pocos instantes caía muerto de un balazo en el pecho el desgraciado guardia de orden público Martínez Rodríguez.

Uno de sus compañeros al verlo caer, se hizo fuerte detrás de un cochon, y disparó un revolver contra Santos, que lanzó una botella al

guardia, cayendo este al suelo con una fuerte contusión en la rodilla derecha.

En medio de aquella oscuridad, las fuerzas que había en la escalera y corredor continuaban haciendo fuego, puesto que el agresor, á cada efecto que arrojaba, daba la voz de fuego, haciendo creer que se ocultaba detrás de la habitación; tuvieron que ocultarse detrás de un tabique para no ser muertos por un tiro de sus compañeros, á quienes no podían distinguir en medio de aquellas profundas tinieblas.

En el inmenso gentío que se encontraba en la calle, en los vecinos y en las autoridades, se notaba una angustia mortal, pues el fuego de fusil continuaba y el desenlace de aquel drama no llegaba.

Afortunadamente, no sabemos á quién se le ocurrió la idea de que un obrero de la villa hiciera dos agujeros, lo que se llevó á efecto, uno en el tejado, encima de la habitación, y otro en un tabique contiguo á la misma.

Parte de la fuerza se situó en el del tejado, y la demás en el del tabique. Alumbrada por uno de ellos la habitación, pudo verse á Santos, que continuaba escondido en el rincón; se le hicieron varios disparos, y al tratar de ganar la puerta para huir, cayó muerto de un balazo en el pecho.

Al tener noticia de los sucesos, y en los primeros momentos, se personó en el lugar del siniestro el juez de guardia, Sr. Aldana, acompañado del promotor fiscal, Sr. Pasarin.

Otros jueces acudieron también, entre los que recordamos á los Sres. Alcaráz, Villarejo y García Franco, y los promotores fiscales Sres. Hidalgo Saavedra y Bellanda.

Pocos momentos después de terminado este triste suceso, acudía al lugar de aquella escena sangrienta el dueño de la habitación, llamado Fernandez, que se encontraba de guardia en el Principal, pues pertenecía al batallón del señor Sorni.

Inútil creemos decir á nuestros lectores la escena que allí presenciarnos con este desventurado padre y esposo.

El celoso juez de guardia, Sr. Aldana, dispu-

so que inmediatamente fueran trasladadas á la casa de socorro las dos mujeres y la niña, y ordenó la traslación de los cadáveres al hospital general.

Segun nos dijo el guardia compañero del muerto, parece que este desgraciado se había casado hace dos meses, y hoy mismo pedía el cese para retirarse á cuidar una portería que se le acababa de conceder.

Estos son los hechos de que se nos dio cuenta y de cuya exactitud no respondemos.

En Valladolid se halla de venta la tienda de campaña que usó O'Donell durante la guerra de Africa.

SANTO DE MAÑANA.

San Saicho, mr. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Gármén.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE MADRID.—F. 48 de abono.—Turno tercero par.—A las ocho y media.—Por echarlas de Tenorio.—Nubolacta de estiu.—El descendiente de Barba Azul.

CIRCO.—F. 1.º de abono.—A las nueve.—Matilde corazón muerto.—No deis confianza á las criadas.

CIRCO DE PRICE.—Gran función á las nueve de la noche, en la que trabajará la célebre familia Silbons.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zubano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Emperaile, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería.—Cáceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellón.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno García, librería.—Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería.—Ciudad-Real.—D. Clemente González.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castañeira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio.—Logroño.—D. Plácido Bribea, encuadernador.—Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—Leon.—D. Antonio González, Herreros, 18.—Mahon.—D. Bernardo Sines.—Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.—Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, librería.—Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, librería.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 14, principal.—San Sebastian.—D. Pedro Torá, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de F.é, librería, Tetuan, 15.—San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ildefonso.—D. Julian Alderete.—Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Gollado.—Sanlúcar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escrivano, librería.—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodríguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora.—D. Santiago Bustamante.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. G. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y le vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Principes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz publica.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Reconquista, La Verdad, El Apagador y La Pítila.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Raes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

cuando estaba ocupado, vivia mucho más desahogadamente que ahora; los salarios eran mucho más elevados, la vida extremadamente barata, y la tierra, nuestra buena madre patria, alimentaba liberalmente á sus hijos.

Delante del pueblo, sobre el verde prado que hoy vemos stúcio y ennegrecido por gentes desharrapadas que la industria ha hecho surgir y que son á la vez las víctimas y los motores del mundo moderno, sobre esta verde alfombra, decimos, se reúnan aquel dia los jóvenes y los ancianos; porque era la tarde de un día de fiesta, y el rostro severo del puritano no habia venido todavía á entristecer nuestros momentos de placer. Bien vestidos de piel de ante y aun de paño burdo, los jóvenes aldeanos venían á jugar al tejo y á la lucha, mientras las jóvenes, lanzando alegres carecadas, con sus trajes de fiesta y sus cabellos encintados alzaban con frecuencia sus risueños rostros para escuchar los pasos de la cabalgata. Encima del pueblo, sobre una graciosa eminencia, se apercebían, medio ocultos por los árboles, sobre los cuales apuntaban las primeras hojas, los venerables muros de un monasterio. Hoy solo se vé allí una taber-

na, donde se reúnen los matones y los hijos enfermizos de la miseria y el trabajo. Las campanas del monasterio esparcían á lo lejos sobre este sitio pastoral sus melancólicos sonidos. A la derecha del camino, donde se eleva hoy un austero templo, habia uno de esos pequeños nichos, que con tanta frecuencia se ven en Italia, conteniendo una madona pintada con risueños colores, delante de la cual los caballeros se detuvieron un instante para santiguarse y murmurar un «Ave-Maria.» Más lejos, siempre á la derecha, se extendía una dilatada cadena de alturas cubiertas de bosques, en cuyos claros se veían algunos prados sobre los cuales pacían numerosos rebaños de carneros y caballos, que no conociendo todavía el bocado y la silla, hicieron oír algunos relinchos cuando olfatearon el paso de sus hermanos más civilizados.

A la cabeza de la cabalgata marchaban dos personajes, evidentemente superiores en rango á los que les seguían. El uno era bajito y delgado; una larga cabellera flotaba sobre sus hombros; el otro, jóven todavía, tenia algunos años más que el primero. La falta de cabellos rizados indicaba que era un eclesiástico; en

—¡Oh, Ricardo Plantagenet!—replicó el arzobispo pronunciando sus palabras con esa voz chillona y afectada, tan comun en las señoritas de aquel tiempo,—el que te oyese hablar de humildad y de devocion, preconocería en tí el corazón más rígido y la ambicion más audaz que Dios haya dado jamás á un príncipe?

Ricardo se estremeció al oír estas palabras y sus ojos echaban chispas cuando encontró la mirada suave y tranquila del prelado.

—Vuestra Gracia me juzga mal,—dijo mordiendo los labios,—digo mal, me lisonjea, porque la rigidez y la ambicion no son vicios á los ojos de un Neville.

zando gritos de alegría alrededor del saltimbanqui y del brujo que habian reemplazado ya en el ánimo de esta multitud, segun las previsiones de Gloucester, al héroe, al objeto de la adoracion popular.

CAPITULO I.

El campo en que se celebraba el baile de la noche de San Juan, estaba rodeado por las montañas de la zona de la sierra, que se elevaban sobre el valle como gigantes dormidos. El viento levaba el polvo de las calzadas y el ruido de las botas de los bailarines se mezclaba con el murmullo de las conversaciones. En el fondo del valle, se veían las luces de las aldeas y el humo de las chimeneas. El baile duró hasta altas horas de la noche, cuando los bailarines se retiraron cansados y satisfechos.